



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Senadora Nadya Blel Scaff

Partido Conservador

PROPOSICIÓN SUSTITUTIVA
PROYECTO DE LEY NO. 283 de 2020 LEY JERONIMO.

De conformidad con lo dispuesto en la ley 5 de 1992, artículos 114 y 115, respetuosamente someto a consideración de la Plenaria la siguiente proposición sustitutiva al texto del articulado propuesto para segundo debate del **PROYECTO DE LEY NÚMERO 283 DE 2020 SENADO**: “*Por medio del cual se crea el registro nacional público de donantes de células progenitoras hematopoyéticas, se dictan medidas sobre donación y trasplante y se dictan otras disposiciones – Ley Jerónimo*”

Modifíquese el artículo 8º del texto propuesto el cual quedara así:

Artículo 8º. INCENTIVOS. El Gobierno Nacional en cabeza del Ministerio de Salud y Protección Social en el término de seis (6) meses contado a partir de la expedición de la presente ley, reglamentará un programa de incentivos en favor de las personas naturales o jurídicas que contribuyan en las actividades relacionadas con la obtención, extracción, procesamiento, preservación, almacenamiento, donación y trasplante de células progenitoras hematopoyéticas y cordón umbilical que no provengan de fetos abortados.

NADIA BLEL SCAFF

H. Senadora de la República.

MARIA DEL ROSARIO GUERRA DE LA ESPRIELLA
SENADORA DE LA REPÚBLICA
PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 No. 8 - 68 Edificio Nuevo del Congreso
Of. 414 B. Tel: 3823714